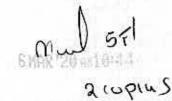
Señor JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas



ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA NO 170014003002-2019-00126-00

ANA RUBY VALENCIA OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadania No 30,320.521 de Manizales, ciudadana en ejercicio, en representación de mi nieto BRIAN MATEO MORALES GARCIA identificado con Numero de registro civil 1.054.873.505, haciendo uso de mis derechos Constitucionales y Legales, por medio del presente escrito presento a usted incidente de desacato teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

- Por medio de sentencia del dia 18 de marzo de 2.019 se tutelo el derecho fundamental a la vida, integridad personal, salud y seguridad social vulnerados per SALUD TOTAL EPS a mi nieto BRIAN MATEO MORALES GARCIA.
- Posteriormente me acerco a la EPS SALUD TOTAL en vista de la tutela, me generan una orden para rayos X, panorámicas dentales o radiografía panorámica de maxilares superior e inferior (ortopantomografía) para comenzar el tratamiento.
- Al comunicarme con los teléfonos de contacto que me dieron en la EPS, me indican que aqui en Manizales dicha IPS ya no tiene convenio con SALUD TOTAL y que me tocaria desplazarme con mi nieto hasta Pereira.
- 4. Desde ese entonces he estado solicitando a la EPS que me asigne examen en la ciudad de Manizales con otra IPS, pero no ha sido posible, siempre me dan un argumento diferente.
- 5. Hace pocos días me di cuenta de que haciendo un incidente de desacato podría lograr por fin la atención para mi nieto que continuo con su patología sin que se pueda tratar y que cada día avanza más.
- 6. Con todo lo anterior se está configurando un DESACATO A RESOLUCION JUDICIAL, al acto emanado de su despacho en cumplimiento de claro preceptos Constitucionales y Legales, taxativamente señalados en nuestra constitución y en la Ley, y de la misma manera se está cruzando los lineamientos del CODIGO PENAL en lo normado en el CODIGO PENAL COLOMBIANO en su artículo 454 Ley 599 de 2000.

aludi

No. Autorización 18522-19

ENTIDAD REPONSAE

Salud Total EPS

INFORMACIÓN DEL

Tipo Documento: Tarjeta Nombre BRIAN MATEC Dirección CR 1H NO 4 Departamento : CALDAS Telefono Celular: 3113:

INFORMACIÓN PRE

Nombre: DUQUE URF Dirección : CL 19 5 73 C Municipio: Pereira

INFORMACIÓN DE I

Tipo: Autorización Mativa: Ninguno Diagnosticos : Z00.0

Ubicación paciente : Ambulatorio

Origen Servicio: Enfermedad General

el. 8850378

Countono 76.

Nau Amenor o 1200 1-1

No. Solicitud .04112019065977

No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código

Cant

Nombro

8701140000

RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES. SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo: Cuota Moderadora

Semanas Cotizadas: 55

Valor: 0

Porcentaje

Valor Maximo

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre: MarceloOO

Cargo o Actividad :

Analista de Red

Telefono

Telefono:

Telefono Celular:

Dirección :

lps que prescribe :

OBSERVACIONES

Señor Usuario no sobreescribir ni enmendar este documento copia del original impresa por: DianaMoiD Impresión original no legible.

SALUDITOTAL EPS-5 IS A. asumira la cobertura economica de los servicios de salud brindados si hiceran para de la alención inicial de impendas. En caso que corresponda, foso cobar LA CUOTA MODERADORA del COPAGO, de acuardo arrango salarial, los mentos máximos, sos lintres legales, las excepciones infosos de contradores en los casos que corresponda. Esta orden de compra de senvicios es valida un camente para los senvicios de detallados, poco dimentos o servicion adicionades y/o delividados securar polícitarse de acuerdo a foestablecida en la Resolución 3047 de 2063, impensión del modero de apricion contrado e impremientado prir Saludi. Total EPS-S.S.A. Autorización a venficación de pertinencia por Auditoria Medica.





Código 16522

AUTORIZACIÓN RAYOS X

No. Autorización 16522-1915928921

Fecha y Hora: 08 May 2019 16:39 PM

ENTIDAD REPONSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS

EPS002 Codigo:

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Tarjeta Identidad

Nombre : BRIAN MATEO MORALES GARCIA

Dirección: CR 1H NO 48F 1 66 SAN SEBASTIAN

Departamento : CALDAS

Telefono Celular: 3113104881

Documento: 1054873505

Fecha Nacimiento :03 Abr 2010

Telefono:0

Municipio : Manizales

Nit : 816007983

E-Mail: katherinepinto.ing@gmail.com

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre: DUQUE URREA LTDA

Dirección: CL 19 5 73 OF 401

Municipio : Pereira

Telefono: 3347114 Departamento: RISARALDA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo: Autorización Motivo : Ninguno Diagnosticos : Z00.0

Ubicación paciente : Ambulatorio Origen Servicio: Enfermedad General Regimen : Contributivo - POS - Evento

Fecha Vencimiento: 04 Nov 2019 Nap Anterior: 31255-1901799223 No. Solicitud :04112019065977

No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Codigo

Cant

Nombre

8700140000

RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR JORTOPANTOMOGRAFIA)

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo: Cuota Moderadora

Semanas Cotizadas : 55

Valor: 0 Porcentaje :

Valor Maximo

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre: MarceloOO

Cargo o Actividad : Analista de Red

Telefono:

Telefono:

Telefono Celular:

Dirección:

lps que prescribe

OBSERVACIONES

Señor Usuario no sobreescribir ni enmendar este documento copia del original impresa por: DianaMolD Impresión original no legible

SALUD TOTAL EPS-S-S.A. asumira la cobertura aconomica de las servicios de salud trindados si hicieren parte de la alanció i missal de urgendas. En case que corresponda, fuver SALUD FO FALEMS-S. S.A. esumina a copertura economica de las servicios de salad intradaçes incieran pare de la alanción inicario organica. En caso que correspondo, fusor cobrar LA CUOTA MODERADORA e el COPAGO, de acuardo atriango saturial los montes máximos, las limites legalles, fau excepciones lestablecidas por la normatividad significa vialidado las excepciones establecidados por la normatividad significa vialidado las excepciones en los casos que corresponda. Esta explanda de vialida anicamente para las servicios adjudicidades productividades de servicios establecidados per sobrecias establecidades el sociendades establecidados establecidades el servicios de modela de atención diseñado el implementado por Satud Tatal EPS-5 S.A. Autorización el vertificación de perfinença por Auditoria Medica.

F02-A-V 3-2013



Firma Usuario



ENCIDS AND POSSESPELACIO DE JUSTIDIA RREMAZIMO ZI 68

COMMENSATION CALLES

Departments: CALDAS Dedigo Postal:170006011 EnvironA09562615000

DESTINATARIO Nomere: Reson Societ ANA HUBY VALENCIA OCANFO 170014001002221400126021600

Dirección: GRELE 23 No. 22-11, OF 212

Chicag NAMENTALES_CALDAS

Ospadamento: CALDAS

Código Postal: 170001404 Fecha Pro-Admision: 2013/2018 16:72.58 the long while is may there is 70 to 120 700 to 120 120 to 12 PROCESO. ACCIONANTE: ACCIONADO: RADICADO:

ACCION! CHIA BRIAN M. MORALES GARCÍA

SALUE I MEPS 17001 (0 2-2019-00126-00

REPUBL / DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas, dieciocho (1.6) di marzo de dos mil diecinueve (2019)

ANA RUBY VALENCIA OCAMPO Calle 23 No. 22-11 oficina 212 Teléfono 3113104881 Manizales

> OFICIO: PROCESO:

830

11.47

ACCION IN TUTELA

ACCIONANTE: AGENTE OFICIOSA: BRIAN MALLES GARCÍA LI LIA OCAMPO

ACCIONADA:

SALUDI - EPS

RADICADO:

170014: 3 2019-00126-00

Para su conocimiento le notificó e Tallo de tutela de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, en e la qual le transcribo la parte resolutiva de la sentencia:

FALLA:

PRIMERO: TUTELAR a favoi de UN INSTEO MORALES GARCÍA con T.1 1.054.873.505. los derechos fundamentales a ... (a integridad personal, salud y seguridad social, vulnerados por SALUD TOTA TIS .

SEGUNDO: ORDENAR a SALUIT : 1A: LPS por intermedio de su representante legal que en el término de cuarenta y ocho : " noms contadas a partir de la notificación que reciba de esta proveído, si aun nu lo h. m. no, para que a través del odontólogo especialista tratante, conceptúe, desvirtué a en el modifique o rechace lo dicho por la Odontóloga, mediante conceptos clínicos y contribuos la solicitud hecha por la peticionaria con relación a "TRATAMIENTO DE ORTOTE DIA MAXICAR", indispensable para tratar la patriogra oral de BRIAN MATEO MORALES Communication

TERCERO: ORDENAR a SALUD 1014. LPS dos intermedio de su representante legal que en caso de que los odontálogos. 15 y prissos tratantes, conceptuen la necesidad del "TRATAMIENTO DE ORTOPED!"A PER LA AR la tendrá que hacer o través de una IPS con la cual tenga convenio, en un tenti lo 113 curs, contados a partir del concepto favorable de los adontálogas tratantes.

CUARTO: ADVERTIR que a SALU! KAL EPS le asiste la facultad de recobro, en razón a la presente acción de totein, the anti-univraleza legal, un aras de mantener el eginhbrio

QUINTO; NOTIFICAR el contratar de la frecisión a las partes indicândoles que contra la misma procede la impuo: de la los (3) días siguientes al recibo de la notificación.

SEXTO: ORDENAR la remision de la comunité ante la Corte Constitucional para su eventual revisión, sino fuere objeto de objeto de constitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS FLICANDO GUTIERREZ GIRALDO JUEZ

Atentamente,

MARIA ELEMA SO AZAR OSORIO OFICIAL MAYOR

THE RESERVE